

MERCOSUR/RME/CCR/CRCES- GTEAE-ANAs/ACTA N° 02/2001

ACTA DE LA II REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISION REGIONAL COORDINADORA DE EDUCACION SUPERIOR, GRUPO DE TRABAJO DE ESPECIALISTAS EN ACREDITACION Y EVALUACION, AGENCIAS NACIONALES DE ACREDITACION Y COORDINADORES DE COMISIONES CONSULTIVAS

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 27 y 28 de noviembre de 2001, se celebró la II Reunión Conjunta de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior, el Grupo de Trabajo de Especialistas en Acreditación y Evaluación, las Agencias Nacionales de Acreditación y los Coordinadores de las Comisiones Consultivas de Agronomía, Ingeniería y Medicina, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile

La nómina de los delegados que participaron en la reunión figura en Anexo I.

1.- Agenda

Se inició la reunión, en breve acto de apertura, y se procedió a la aprobación de la agenda de trabajo (Anexo II).

2.-Consideración de las Actas elaboradas por la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior y el Grupo de Trabajo de Especialistas en Evaluación y Acreditación. (Anexos IV y V)

Se toma conocimiento de las Actas de las reuniones de la CRCES y del GTEAE.

3.- Formación de Recursos Humanos para la Acreditación

Se considera que la formación de Recursos Humanos para la Acreditación debe incluir un programa de Formación de Acreditadores de mas largo aliento. Este programa tendría carácter piloto. Su cometido sería certificar capacidades para aplicar los instrumentos MERCOSUR.

En virtud de las dificultades de tener una cantidad mayor de evaluadores participando en un curso de carácter presencial, se propone estudiar las opciones de realizar un curso a distancia o uno de modalidad itinerante.

El diseño del mismo podría basarse en experiencias acumuladas en cada uno de los países considerando la viabilidad de su aplicación al MERCOSUR, destacándose la necesidad de precisar oportunamente las metodologías más adecuadas.

Este proyecto de curso deberá ser presentado oportunamente al CCR para su planteamiento ante los organismos internacionales, a fin de obtener el financiamiento necesario.

4.- Registro de Pares Evaluadores

La conformación del Registro de Pares Evaluadores, y su articulación con los bancos de evaluadores nacionales es considerado como un tema de alta importancia.

5.- Implementación del Mecanismo Experimental de Acreditación

5.1- Articulación entre los procesos de acreditación nacionales y regional

Varias delegaciones plantearon éste como uno de los temas fundamentales a resolver. La Comisión decide postergar el tratamiento para la próxima reunión.

5.2- Proceso de convocatoria

Para la convocatoria se propone adoptar un criterio de gradualismo, este concepto se expresa en tres niveles: a) se propone iniciar el proceso a medida de que cada carrera se encuentre preparada, no siendo necesaria la simultaneidad de inicio del proceso en las tres carreras.

b) Regulación de la convocatoria, estableciéndosele límites, para esto será necesario encontrar criterios que fijen cupos de manera no agresiva ni discriminatoria.

Se recuerda que todo el proceso debe ser implementado por las Agencias Nacionales de Acreditación, lo que hace necesario su programación en colaboración con las mismas.

c) Cada delegación deberá analizar su estado de situación y determinar por cuál o cuales carreras comenzará su proceso.

Por estar el inicio del proceso directamente vinculado a la existencia de Agencias Nacionales de Acreditación, a los países que aún no la han implementado se les solicita una mayor definición en cuanto a los plazos y posibilidades de dar inicio al Mecanismo.

5.3- Revisión del Calendario del Proceso de Acreditación

Se ajustan los plazos de acuerdo al siguiente detalle

Elaboración de materiales	
Formación de Recursos Humanos	1° semestre de 2002
Desarrollo de actividades	set.-oct. De 2002
Evaluación y ajuste	octubre de 2003
Transformación del Memorándum en Acuerdo	a partir del 2004

6.- Informe sobre Agencias Nacionales de Acreditación

Las delegaciones informaron respecto al estado de situación de sus agencias nacionales de acreditación o de los procesos de conformación de las mismas.

En Paraguay el proyecto de ley de creación de la Agencia Nacional ha sido aprobado por comisiones de las Cámaras de Diputados y de Senadores, en esta etapa se encuentra a consideración del plenario parlamentario.

En Bolivia el proyecto de ley de CONAES (Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior) fue aprobado en Cámara de Diputados, encontrándose a consideración en la Cámara de Senadores.

En Uruguay no existe aún definición respecto a la constitución de la Agencia Nacional.

La Comisión resuelve que para la próxima reunión, los países en los que existe Agencia propongan criterios respecto a cuáles y a la cantidad de carreras que comenzarán la fase de acreditación. Asimismo se solicita a aquellos que aún no tienen Agencia, una mayor definición en cuanto a posibilidades y plazos de inicio del proceso.

7.- Aplicación del Mecanismo Experimental a otras Carreras

La aplicación del Mecanismo Experimental de Acreditación a otras carreras contará con la ventaja de la experiencia ya desarrollada.

Precisamente ello servirá para que las convocatorias de las comisiones consultivas de las nuevas carreras seleccionadas sean para aspectos específicos y sobre los que no exista experiencia, acotando de esta forma las reuniones presenciales y el tiempo de pronunciamiento

En el momento actual, existen otras carreras que están solicitando ser incorporadas al mecanismo. La delegación argentina propone se defina un criterio y una forma para la selección de las carreras que serían incorporadas al Mecanismo de Acreditación en la próxima etapa.

Se resuelve al respecto trasladar la consideración del tema oportunamente.

8.- Planteos

1) La delegación de Bolivia informa de la realización de una reunión de la Asociación de Universidades Privadas del Mercosur (ASUPRIM), donde se habría resuelto la posible constitución de una Agencia de Acreditación Mercosur organizada por Universidades Privadas.

Al respecto esta Comisión toma nota del planteo y resuelve elevarlo a consideración del CCR solicitando instrucciones al respecto.

2) La delegación chilena informa e invita a los países del Mercosur, a participar de un Taller de Pares Evaluadores, que organiza para el próximo 18 de diciembre. En particular expresa interés en la participación de delegados de las Agencias Acreditadoras constituídas o en formación.

9.- Taller de Pares Evaluadores.

Las delegaciones presentaron los avances de documentos preparados con el objetivo de la organización del Taller de Pares Evaluadores.

La delegación de Chile presenta un documento con la estructura, objetivos, metodología y perfil de participantes del Taller. (Anexo VI)

La Comisión toma conocimiento del contenido de dicho documento y a solicitud de la delegación argentina sugiere se incorporen a los participantes del Taller, los pares que las Agencias indiquen.

La delegación de Brasil propone el estudio de casos prácticos en el Taller, exponiendo la posibilidad de realizar una visita real a una institución. Se estima que esto requiere de una mayor preparación.

Además aporta documentos de estudio de casos de Medicina, Ingeniería y Agronomía, donde se elaboran conclusiones para futuras experiencias (Anexos VII, VIII y IX).

Se concluye en la necesidad de efectuar los aportes en los criterios e indicadores definidos por las Comisiones Consultivas.

La Comisión acuerda que el Taller de Pares Evaluadores se realice en mayo – junio de 2002, se desarrolle en tres días y a posteriori de las reuniones regulares de Educación Superior de Mercosur, incluida la reunión de las Agencias Nacionales de Acreditación.

Asimismo se mantiene el esquema de la asignación de responsabilidades y tareas en la organización del Taller que debe asumir cada país de acuerdo al acta de la reunión de Chile.

El documento presentado por Chile en esta reunión, así como todos los documentos relativos al tema serán discutidos a través de la oficina virtual hasta su presentación en la reunión de las Agencias de Acreditación.

Bolivia y Brasil se ofrecen como sede alternativa para la realización del Taller de Pares Evaluadores.

ANEXOS

- Anexo I . Lista de participantes
- Anexo II. Agenda de la Reunión
- Anexo III. Resumen del Acta
- Anexo IV Acta de la III Reunión Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior
- Anexo V Acta de la XIII Reunión del Grupo de Trabajo de Especialistas de Acreditación y Evaluación

- Anexo VI Taller Inicial de Capacitación de Evaluadores Externos - Chile
- Anexo VII Relatorio del Proceso de Verificación de Aplicabilidad del Instrumento Mercosur de Evaluación de Cursos de Medicina
- Anexo VIII Simulación para la Validación del Instrumento de Acreditación de Cursos de Ingeniería
- Anexo IX Relatorio del Proceso de Simulación de Aplicación del Instrumento Propuesto para el Proceso de Acreditación de las Carreras de Agronomía en el Contexto del Mercosur

La presente acta se suscribe en Montevideo a los 28 días del mes de noviembre de 2001.

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASIL

CHILE

PARAGUAY

URUGUAY